



SELO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

In la Villa de Alhama el veinte y cinco dias del mes de Abril de Mill Setecientos y quatro años sus Magestades Don Carlos Tercero Rey de España y Don Felipe Sexto Rey de Castilla y de León Don Pedro Solana Valero Alcalde ordinario de la Villa de Alhama Don Pedro Salgado Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz Regidores del Consejo de Justicia y Regimiento de la Caxa de Rentas de esta Villa para tratar y conferir las cosas pertenecientes al bien publico de esta Villa hicieron que se pudiese a tenor de la Real Cedula de su Magestad (y de su Real Cedula) para proponer sujetos duplicados unanimes para los lugares de Alhama, Veintidós y de otras Oficiales y ministros que se componen en esta proposicion para que el Excmo. Sr. Marq. de la Parra, Montalto y de la Cerda mi Sr. Obispo los que fueren nombrados concurriendo las partes de las personas que se expresan. Sello de la proposicion.

En la forma siguiente
Don Juan de la Cruz Alcalde ordinario de la Villa de Alhama, conbinaron todos los señores Regidores, excepto el Sr. Don Pedro Solana Valero Alcalde.

El Sr. Don Pedro Solana Valero propuso por Alcalde ordinario a Don Juan de la Cruz y conbinaron todos los

